

Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional

Si regresas a México de los Estados Unidos, solicita en la escuela o en el Consulado de México más cercano el “Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México – EUA”, del último grado que cursó tu hijo, el cual no requiere apostille. Este documento permitirá su inscripción en el grado que les corresponde.



Objetivo

Otorgar reconocimiento oficial a los estudios de educación primaria y secundaria de la población que migra entre México y los EUA y viceversa, facilitándoles su ubicación en la escuela receptora de acuerdo a su edad, grado y registro de calificaciones en las materias correspondientes.

Características del Documento de Transferencia

- El documento reúne los requisitos técnico-pedagógicos necesarios para que el estudiante sea fácilmente aceptado por las autoridades académico-administrativas de los dos países.
- El Documento de Transferencia está diseñado en ambos idiomas, para mayor aceptación e interpretación.
- Es equivalente a la boleta de evaluación que se utiliza en el sistema educativo mexicano.
- Es un documento de certificación que facilita la integración del alumno al grado correspondiente.
- Con el propósito de facilitar y homogeneizar su elaboración, se cuenta con los instructivos de llenado de cada nivel educativo en ambos idiomas.

Distribución del Documento de Transferencia

El Documento de Transferencia se distribuye en los EUA a través de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación en coordinación con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y Enlace Estatal, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quien los envía a los consulados, con el propósito de que todos los distritos escolares de la Unión Americana cuenten con el Documento de Transferencia y lo puedan proporcionar a los alumnos que lo soliciten.